

Bases Promoción

Syoss Reembolsos

HENKEL IBÉRICA S.A. (en adelante, HENKEL), con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, NIF A08046799, organiza la presente promoción (en adelante, la "Promoción") que tiene por objeto dinamizar el conocimiento de sus productos cosméticos para el cabello marca **SYOSS**, a través de ofrecer un reembolso, que se administrará de acuerdo con las presentes bases:

1. Ámbito territorial de la Promoción.

El ámbito territorial de esta Promoción se limita al territorio español de Península, Baleares y Canarias.

2. Participantes

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional -Península, Baleares y Canarias, que forme parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu CasaClub", que haya aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidos de la participación las personas vinculadas a la campaña, empleados de la firma organizadora y grupo, los de las agencias de publicidad y familiares de todos ellos.

3. Periodo de la Promoción

La Promoción se iniciará el 26 de enero de 2026 y estará activa hasta alcanzar los 5000 reembolsos disponibles para esta acción, o hasta la fecha límite 31 de diciembre de 2026.

4. Producto en promoción

Todos los productos de la marca **SYOSS**

5. Comunicación

HENKEL comunicará la promoción en punto de venta, en www.tucasclub.com, publicaciones en redes sociales de TuCasaClub y E-mail informativo a los integrantes de la base de datos de HENKEL.

6. Gratuidad y participación

La participación en la presente campaña es gratuita, se desarrollará exclusivamente online y va dirigida a todos los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases que adquieran en cualquier establecimiento del ámbito geográfico de la campaña un mínimo de 1 (UNA) unidad del producto Syoss que les dará opción a solicitar el reembolso del importe pagado por el producto. Los participantes deberán conservar el ticket de compra con el que participen que servirá como prueba de compra.

7. Reembolso

Reembolso del importe pagado por el producto adquirido, en función del producto hasta un máximo de 20€, limitado a las 5000 primeras solicitudes válidas y a una única solicitud por persona, por cuenta bancaria.

8. Solicitud de REEMBOLSOS

Los consumidores que hayan adquirido un mínimo de 1 producto Syoss, deberán acceder al apartado promocional www.tucasclub.com, y, con el ticket a mano siguiendo las indicaciones identificarse como usuario -si forma parte de la base de consumidores de Henkel o bien proceder al registro mediante la cumplimentación verídica de los datos personales solicitados, aceptar de las condiciones legales y facilitar los datos de la compra, producto adquirido, establecimiento, fecha de la compra, fotografía del

ticket junto al producto, que deberá mostrar de forma clara todos los datos solicitados, más el código IBAN de la cuenta bancaria

9. Limitaciones

Henkel entregará 5000 reembolsos, a las 5000 primeras solicitudes válidas – una única solicitud por persona – por lo que no será posible efectuar más de un reembolso a un mismo usuario. Si en un mismo ticket figura más de un producto Syoss, se efectuará el reembolso del producto de mayor importe, independientemente del número de productos que figuren en el ticket, siendo la cantidad de 20€ el reembolso máximo a realizar.

10. Entrega Reembolsos

Las solicitudes recibidas se irán validando de forma quincenal y una vez comprobadas se procederá a efectuar la transferencia en la cuenta bancaria indicada en el formulario de registro.

- El envío del reembolso queda condicionado a que el usuario cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos y prueba de compra facilitados.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del usuario mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación, así como el envío del ticket original, si el importe indicado no se ajustara a la descripción del producto.
- Los reembolsos son personales e intransferibles.
- El límite de reembolso es de 20€ por ticket por persona.
- Las transferencias se realizarán en el plazo aproximado de 30 días, desde la validación.
- El reembolso será efectuado a cuentas bancarias del territorio nacional español.
- Si las solicitudes recibidas no alcanzan el número de reembolsos previstos o bien por motivos ajenos a Henkel algunas de las solicitudes diarias no cumplen con lo establecido, y por lo tanto se consideran invalidas quedarán vacantes y el número de reembolsos quedará reducido.
- Henkel no se responsabiliza de los posibles retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la recepción del reembolso.

12. Descalificación

Las participaciones que no cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases o alguno de ellos, serán descartadas de forma automática. Será requisito indispensable que los usuarios cumplimenten de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten en el formulario de registro. No participarán en la presente promoción aquellas personas que no cumplimenten, en su totalidad, el formulario de participación. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio. Henkel se reserva el derecho de eliminar las solicitudes que pueda considerar fraudulentas. Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Asimismo, serán descartados los registros duplicados, los incompletos, las participaciones masivas y las que no reúnan los requisitos y condiciones citadas en las presentes bases. También serán consideradas nulas las pruebas de compra aportadas que no se ajusten a lo solicitado en la presente campaña, es decir tickets de compra ilegibles, fotocopiados, manipulados, falsificados, o que no coincidan con el/los productos promocionados o con las fechas de la promoción, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas, no asumiendo HENKEL ninguna responsabilidad por todas ellas. El ticket de compra debe mostrar una fecha dentro del período promocional, anterior a la fecha y hora de participación. La fotografía que se envíe debe contender el ticket de compra legible y el producto adquirido,

13. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña, serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- i. para la gestión de su participación en la promoción,
- ii. para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- iii. para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada. En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/meta/politica-privacidad.html>

Los datos de la cuenta bancaria serán eliminados una vez finalizada la campaña

HENKEL le informa que sus datos personales serán tratados por SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L., con domicilio social en calle Gonzalo Chacón, 5, 28300 Aranjuez, identificado con NIF B81561888, para que a través de su plataforma tecnológica realice la captura de datos; la validación de participaciones; la gestión de los pagos y la gestión de incidencias. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales cuyo participante no haya consentido utilizar con otros fines que no sean destinados a la gestión de la promoción serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses.

14. Exoneración de responsabilidad

Facebook, Instagram, Twitter, Whatsapp, no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la promoción, ni están asociados a ella. El participante exonerá a estas redes sociales de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que ya es usuario de las mismas, y que ha aceptado sus Condiciones Legales, sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

15. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

16. Modificación de la promoción y de las bases

La empresa organizadora se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos, por ejemplo, virus, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

17. Aceptación de las bases

Con la participación en la indicada promoción, se entenderá que los concursantes se someten íntegramente a las presentes bases y aceptan el resultado. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

18. Bases

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles en www.tucasaclub.com.